

Notificación de Derechos Bajo la Enmienda de Protección de Derechos del Alumno (PPRA)

PPRA les ofrece a los padres ciertos derechos en lo relacionado a la toma de encuestas, la recopilación y uso de información para propósito de mercadeo, y ciertos exámenes físicos. Estos incluyen el derecho a:

- *Dar consentimiento* antes que los estudiantes tengan que someterse a una encuesta que trate una o más de las siguientes áreas protegidas (encuesta de información protegida) si la encuesta usa fondos, bien sea en su totalidad o parcialmente, del departamento de Educación de los Estados Unidos (ED).
 - Afiliaciones o creencias políticas del estudiante o de su familia
 - Problemas mentales o psicológicos del estudiante o de su familia
 - Comportamiento o actitudes sexuales
 - Comportamiento ilegal, anti-social, incriminatorio o denigrante
 - Avalúos críticos de otros con quien el/la que responde tenga relaciones familiares íntimas
 - Relaciones privilegiadas legalmente reconocidas, como con abogados, médicos, o ministros
 - Prácticas religiosas, afiliaciones o creencias del estudiante o sus padres
 - Ingresos o Entrada anual, más allá de la requerida por ley para determinar elegibilidad a programas
- *Recibir* notificación y dar la oportunidad que el estudiante no participe de lo siguiente.
 - Cualquier otra encuesta de información protegida, sin importar de dónde provengan los fondos
 - Cualquier examen físico invasivo o revisión médica que no sea de emergencia que sea requerida como condición para asistencia, administrada por la escuela o su agente, y que no sea necesario para proteger la salud inmediata de un estudiante, excepto revisiones de audición, vista, o escoliosis, o algún examen físico o revisión médica permitida o requerida por ley estatal.
 - Actividades relacionadas con la recopilación, declaración o uso de información personal obtenida de los estudiantes para mercadeo, o para vender, o de alguna manera distribuir la información a otros
- *Inspeccionar*, de ser solicitado y antes de su administración o uso, lo siguiente:
 - Encuestas de estudiantes que contengan información protegida
 - Instrumentos usados para recopilar información personal de los estudiantes para cualquier propósito de mercadeo, venta u otros propósitos de distribución
 - Material de instrucción usado como parte del currículo educativo

Estos derechos se transfieren de los padres al estudiante que tenga 18 años o un menor emancipado bajo ley estatal.

El distrito desarrollará y adoptará, políticas, en consulta con los padres, relativas a estos derechos, y tomará medidas para proteger la privacidad de los estudiantes al administrar encuestas de información protegida y la recopilación, divulgación o uso de información personal para propósitos de mercadeo, venta u otros propósitos de distribución. El distrito notificará directamente a los padres anualmente al comienzo de cada año escolar y después de cualquier cambio sustancial. El distrito además notificará, ya sea por el Correo de los E.U. o por correo electrónico, a los padres de aquellos estudiantes que participarán en las actividades o encuestas específicas indicadas abajo y proveerán una oportunidad para que los padres indiquen si no desean que su hijo/a participe en dicha actividad o encuesta específica. El distrito notificará a los padres al comienzo del año escolar si el distrito ha identificado las fechas específicas o aproximadas de dichas actividades o encuestas. Para encuestas y actividades programadas después de comenzar el año escolar, se les proveerá a los padres notificación razonable de las actividades y encuestas planificadas que aparecen listadas abajo y se les dará la oportunidad de escoger que su hijo/a no participe de dichas actividades y encuestas. Los padres también tendrán una oportunidad de revisar cualquier encuesta pertinente. A continuación hay una lista de las actividades y encuestas específicas cubiertas bajo este requisito.

- Recopilación, divulgación o uso de información personal para mercadeo, ventas u otra distribución
- Administración de cualquier encuesta de información protegida que use fondos del ED, sean fondos parciales o totales
- Cualquier examen físico o revisión médica que no sea de emergencia, según descrito anteriormente

Padres que crean que sus derechos han sido violados pueden presentar una queja en la siguiente oficina:

Notificación de Derechos Bajo la Enmienda de Protección de Derechos del Alumno (PPRA)

Family Policy Compliance Office
U.S. Department of Education
400 Maryland Avenue, SW
Washington, D.C. 20202-5901